

PROMOTORA CAN TURU, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas reunida en veintinueve de diciembre de 2003, acordó unánimemente disolver y liquidar la compañía. Que el Balance final de liquidación, cerrado a quince de diciembre de 2003, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
100. Capital social	-210.354,24
112. Reserva legal	-7.312,12
117. Reserva voluntaria.	
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	211.206,99
129. Pérdidas y Ganancias	6.459,37
Total Pasivo	0,00

Viladecavalls, 5 de enero de 2004.—Liquidador único, Manuel Fernández Ferreras.—2.015.

PROMOTORA INDUSTRIAL METALÚRGICA, S. A.*Junta general*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas conforme a los artículos 12 y 14 de sus Estatutos y artículo 97.1 de la Ley de Sociedades Anónimas para su celebración en el domicilio social, carretera San Fernando a Mejorada, kilómetro 7 de Mejorada del Campo (Madrid) el próximo día 13 de febrero del 2004, en primera convocatoria a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día hábil en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, en su caso, de miembros del órgano de gobierno y otorgamiento de poderes.

Mejorada del Campo, 20 de enero de 2004.—El Secretario, Cristóbal Zugasti Jiménez.—2.035.

PROMOTORA MAS SOT, S. A.

Con fecha 31 de diciembre de 2003 la Junta General Universal de Accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	507.050,00
Caja y Bancos	128.588,50
Total Activo	635.638,50
Pasivo:	
Capital	332.057,60
Reservas	303.580,90
Total Pasivo	635.638,50

Sabadell, 19 de enero de 2004.—La liquidadora, «Comercial Lanera, Sociedad Limitada» representada por Antonio Mones Giner.—1.994.

PROMOTORA Y FINANCIERA DEL SUR, S. A.*(En liquidación)**Anuncio-aprobación Balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Promotora y Financiera del Sur, Sociedad Anónima en liquidación», celebrada el pasado día 16 de enero de 2004, acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación de la Sociedad cerrado a 31 de octubre de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	90.151,82
Reservas	38.146,14
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-126.254,73
Pérdidas Ganancias	-2.043,23
Fondos Propios	0,00
Total Pasivo	0,00

Sevilla, 20 de enero de 2004.—El Liquidador Único, D. Francisco Galnares González de la Madrid.—2.311.

RASAMASILA, S. A.*(En liquidación)*

La Junta General Universal y extraordinaria de la Sociedad de fecha 22 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad, el cese de sus Administradores y el nombramiento de Liquidador.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Liquidador Único, don Antonio Morón Abarrategui.—2.042.

RESTAURANTE ECUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Restaurante Ecus, Sociedad Anónima», para la celebración de la junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día diecisiete de febrero de dos mil cuatro, a las dieciocho horas, en el despacho profesional de la calle Deu i Mata, n.º 124, entresuelo, segundo piso, de Barcelona, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día dieciocho de febrero de dos mil cuatro, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

*Orden del día**Junta General Ordinaria*

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado a los mismos ejercicios.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

*Orden del día**Junta General Extraordinaria*

Primero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de los Administradores.

De conformidad con los estatutos sociales, cualquier accionista puede ejercitar el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los

documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 21 de enero de 2004.—Los administradores, María Ángeles Segura López y Pedro Emilio Álvarez Segura.—2.267.

S. A., LA CERÁMICA*Sustitución de Títulos*

Se hace público que la Junta general extraordinaria de 22 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de anular y sustituir los actuales títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social, debido al acuerdo de transformación en sociedad limitada adoptado en esa misma Junta, por participaciones sociales con atribución a los socios actuales, en exacta proporción al valor nominal de las acciones poseídas por cada uno de ellos, e incluso en igual número, habiéndose asignado ya a los asistentes 243.666,50 participaciones, de las 250.000 en que se divide el capital social.

En cuanto al resto de las participaciones (6.333,50 participaciones números 243.667 a 249.999 y mitad de la 250.000), correspondientes a las acciones de los socios no asistentes, debido a que inicialmente las acciones eran al portador, y aun cuando posteriormente se modificaron a nominativas, no existe constancia cierta de los titulares actuales de todas ellas, los socios deberán presentar los títulos de sus acciones para su canje y sustitución por las participaciones sociales que les correspondan en el plazo de tres meses a contar de la publicación de este acuerdo en el Boletín del Registro Mercantil y en un periódico de mayor circulación en la provincia de Valladolid y que en su defecto quedarán anulados conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante dicho plazo los no asistentes no quedarán sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo cuarto de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Para el caso de que no fueran presentados en el plazo de tres meses a contar de la publicación de este acuerdo, serán anulados los títulos y las nuevas participaciones que les sustituyen serán adjudicadas en depósito a la propia sociedad La Cerámica, S. L., quien las conservará durante un plazo de tres años desde la adjudicación y, transcurrido dicho plazo podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados de Notario. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, todo ello según previene el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Moraleda González.—1.729.

S. A., LA CERÁMICA*Transformación de Sociedad Anónima en Limitada*

De conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad de todos sus accionistas presentes y representados transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Valladolid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Moraleda González.—1.730. 1.ª 26-1-2004

SANT MAGI, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	65.099,09
Tesorería	50.972,56
Total Activo	116.071,65
Pasivo:	
Capital social	79.634,10
Reservas	32.992,12
Resultado del ejercicio	3.445,43
Total Pasivo	116.071,65

Igualada (Barcelona), 9 de enero de 2004.—El liquidador único, José Oliva Tristany.—1.990.

SH-94, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAMPING MASIA CAN COROMINES, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Extraordinarias con carácter de universales de SH-94, S.L., y Camping Masia Can Corominas, S.L. (unipersonal), celebradas el día 30 de diciembre del 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de SH-94, S.L., de la Sociedad Camping Masia Can Corominas, S.L. (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las Sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 24 de diciembre del 2003. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre del 2003.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la Sociedad absorbente el primero de enero del 2004.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Maia del Montcal, 12 de enero de 2004.—La Administradora, Sarah Alison Horne.—1.540.
y 3.^a 26-1-2004

SOCIEDAD EUROPEA DE COOPERACIÓN FARMACÉUTICA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria
de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 16 de enero de 2004, acordó, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el Paseo de la Castellana, 53, Madrid (España), el día 4 de marzo de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 5 de marzo de 2004, a las once horas, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la sociedad, así como aprobación de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de las reservas a la compensación de pérdidas.

Tercero.—Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas de la sociedad por importe de 120.000 Euros, mediante la amortización de las acciones existentes. Simultáneo aumento del capital social por importe de 90.300 euros mediante aportaciones dinerarias y establecimiento de la posibilidad de suscripción incompleta. Modificación de los artículos 6, 8, 11, 15, 17, 21, 22, 23, 26 y 27 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades solidarias a los miembros del Consejo de Administración para que lleven a cabo las actuaciones necesarias para la correcta ejecución, protocolización e inscripción de los acuerdos que se adopten, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, es decir, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Igualmente podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales propuestas y el informe escrito justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, así como el informe de verificación del auditor de cuentas relativo al balance que servirá de base para la operación de reducción de capital propuesta.

Los accionistas podrán igualmente pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Milán, 16 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Vittorio Botti.—2.044.

SOCIEDAD GENERAL DE ARCHIVOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la entidad Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima (en adelante S.G.A. Information Management, Sociedad Anónima), se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, señalando al efecto el día 10 de febrero de 2004, a las diez horas treinta minutos para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, volver a acordar el cambio de denominación de la sociedad operado como consecuencia de la fusión impropia de la entidad Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima (entidad absorbente) y S.G.A. Information Management, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida), al haber adoptado la sociedad absorbente la denominación de la sociedad absorbida, según acuerdo de fusión adoptado por la junta general extraordinaria de Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima el día 16 de septiembre de 2003 y por el socio único de S.G.A. Information Management, Sociedad Limitada Unipersonal.

Segundo.—Nueva redacción del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Puig Fisa.—1.999.

SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD, S. A.

Sociedad en liquidación

La junta general y extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2003, aprobó el siguiente balance final de liquidación cerrado el 30 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	29.836,66
Total Activo	29.836,66
Pasivo:	
Capital	101.989,70
Diferencias ajuste Capital	2,05
Remanente	-91.559,82
Resultado	9.203,28
Fondos propios	29.836,66
Total Pasivo	29.836,66

Madrid, 16 de enero de 2004.—El Liquidador, don Javier Fábregas Grau.—1.771.

SOLAJAVED, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta general de accionistas celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil tres, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	901.518,20
Inmovilizaciones inmateriales	18.030,30
Concesiones administrativas (a valor adjudicación)	18.030,30
Inmovilizaciones materiales	883.487,90
Construcciones (a valor adjudicación)	883.487,90
Total Activo	901.518,20
Pasivo:	
Fondos propios	901.518,20
Capital suscrito	246.414,96
Capital social	246.414,96
Reservas	658.682,52
Reserva legal	24.641,50
Reservas	634.041,02
Resultado del ejercicio	-3.579,28
Pérdidas y Ganancias	-3.579,28
Total Pasivo	901.518,20

S'Agaró (Girona), 29 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Rosa Camps Meseguer.—1.776.